



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de agosto de 2013.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Alejandro Repetto que refieren al tema: CAIF nueva CORFRISA.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones para que evalúe lo planteado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítanse a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones los presentes obrados, relacionados con: CAIF nueva CORFRISA para que evalúe lo planteado.

2. Regístrese.

Carp. N° 2977/13 Ent. N° 7125/13.



HUGO RECAGNO
Secretario General Interino



HUGO ACOSTA
Presidente